



Fecha del estudio

12/04/2023

Objeto de la contratación

Suministro de dispositivos para la instalación y control de mínimo vital que por órdenes judiciales Empocaldas S.A. E.S.P. deba suministrar a personas en condición de vulnerabilidad.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. E.S.P. es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado.

Necesidad

Empocaldas S.A. E.S.P., debe atender entre otros, acciones de tutela interpuestas por personas en condición de vulnerabilidad que solicitan ante Jueces de la República acciones tendientes a conceder beneficios de mínimo vital. En este sentido la empresa viene concediendo mínimos vitales por ordenes judiciales a suscriptores de La Dorada, Victoria, Salamina, Supía, Samaná, siendo la seccional La Dorada el municipio con más de estos beneficios con un total de 58 suscriptores con mínimo vital.

En este sentido se hace necesario contar con una llave de regulación tipo antifraude con sus respectivos accesorios de desbloqueo que permita cumplir con el cometido de brindar 200 lt/día en cumplimiento de lo ordenado en la providencia de los juzgados y no desplazar personal de Empocaldas de manera diaria con el fin de brindar este servicio y cumplir con lo ordenado. Además, cuando no se realiza un control exigente a los suscriptores que cuentan con este tipo de beneficios, puede prestarse esta inatención para realizar fraudes u otro tipo de uso indebido al servicio, razón por la cual este dispositivo es altamente efectivo pues previene la ocurrencia de este tipo de comportamientos y a la vez obliga al suscriptor a normalizar su cartera/deuda.

Es importante precisar que esta actividad se tiene contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Empocaldas S.A. E.S.P. para la vigencia 2023, con un presupuesto asignado y fecha de inicio de febrero del mismo año. No obstante, debido a la caracterización realizada por la promotora social de las personas que cuentan con mínimo vital, pudo adelantarse el actual proceso contractual en el mes de abril.

Conveniencia

Es conveniente para Empocaldas S.A. E.S.P. adelantar el actual proceso debido a la necesidad de realizar un control mas efectivo al agua suministrada por medidas de mínimo vital. Lo ordenado por el establecimiento legal colombiano en este tipo de casos es el suministro de 50 lt/día por persona. No obstante la llave permite el paso de 200 lt/día por familia. En este sentido la llave es un instrumento efectivo para el control y suministro diario del agua ordenada a suministrar.

Oportunidad

Para Empocaldas S.A. E.S.P. es oportuno realizar el actual proceso contractual, debido a que es un dispositivo que no permite ser retirado de la tubería y no es necesario dejar de prestar el servicio para ser instalado ahorrando posibles gastos y tiempo para los trabajadores de las distintas seccionales que puede ser optimizado en otros procesos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Valvula antifraude que permita así mismo su instalación a los suscriptores con mínimo vital y que permita el suministro diario de 200 m3. Así las cosas, acudimos de manera respetuosa a usted con el fin de que presente cotización según los ítems y características técnicas solicitadas en el siguiente descripción:

Descripción	Unidades
- Válvulas de bola rectas en PVC PN10 con sistema antifraude magnético H-H 1/2" dn15	80
- Tornillo antifraude	80
- Llave para desbloqueo tornillo antifraude	24

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones

CÓDIGO	NOMBRE
40183104	Tapon de tubo
27111708	Llaves para tubos

Unidades.

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	'551115016207	Válvula bola recta N.H. en PVC de 1/2"	unidad	80
2	'551115016208	Tornillo Antifraude	unidad	80
3	'551115016209	Llave para desbloqueo de Tornillo	unidad	24

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá acreditar su experiencia en el suministro de dispositivos de corte antifraude y llaves de aplicación flexible mediante certificación expedida por el contratante y/o contratos terminados y celebrados en los últimos tres años, anteriores a la fecha establecida para el cierre de la presente solicitud publica de oferta.

Las certificaciones y/o contratos aportados serán máximo tres y deberán sumar, en su conjunto, valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Batsur Colombia S.A.S.	Jorge Obed Tabares	batsur@btsur.es	305 8195011	3.587.020
Acuatecservis S.A.S.	Claudia Medina	contadoracjm@gmail.com	313 6011112	\$ 3.708.040
Ingeniería y Suministros Industriales - ISI S.A.S.	Jhon Jairo Valencia	industriaisi06@gmail.com	313 4978546	\$ 4.547.704
Presupuesto Oficial				3.947.588

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 3.947.588		\$ 3.947.588

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020805	Control Fraudes	\$ 3.947.588
TOTAL CDP		\$ 3.947.588

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV						
Número de Identificación del tubo o		Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 													
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El producto debiera cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los requisitos técnicos.
Entregar los suministros en los centros de acopio de Empocaldas S.A.E.S.P ubicados en el municipio de: La Dorada, Anserma, Chinchina y Salamina

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Debe ser entregado en la sede Administrativa de Empocaldas ubicada en la ciudad de Manizales en la carrera 23 No. 75-82 barrio Milán

Plazo de ejecución

15 días calendario contados a partir de la fecha de legalización de la orden de compra.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Una unica acta de pago despues de entregados los suministros

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
WILLIAM GERMAN MOLINA MARÍN	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

GARANTÍAS


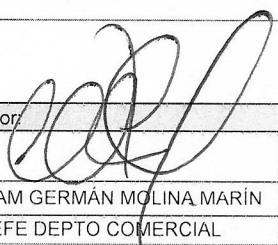
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica

Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	Nombre	WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
Cargo	JEFE DEPTO COMERCIAL	Cargo	JEFE DEPTO COMERCIAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

FORMATO SOLICITUD COTIZACION BATSUR



FECHA: 3/03/2023
 EMPRESA: EMPOCALDAS S.A ESP
 NIT: 890803239-9
 E-MAIL: JEFE.COMERCIAL@EMPOCALDAS.COM
 DIRECCIÓN: CRR 23 75_82
 TELEFONO: 8867080 EXT 270
 MUNICIPIO: MANIZALEZ
 DEPARTAMENTO: CALDAS
 CONTACTO: WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN

Kilómetro 1 Vía el Edén Centro Empresarial Montecarlo Bodega 8
 Kilómetro 1 Vía el Edén Centro Empresarial Montecarlo Bodega 8
 Teléfonos 305 819 5011 / 313 6742671
 Email: batsur.colombia@batsur.es
 www: batsur@batsur.es Armenia - Quindío

FORMA DE PAGO: A CONVENIR CREDITO: _____
 NOMBRE DEL ASESOR Y ZONA: JORGE OVIED TABARES GALLEGO ANTIOQUIA
 APLICA ESTAMPILLAS: NO PORC. %: 13
 CANTIDAD DE USUARIOS: 7250

REFERENCIA TARIFARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCUENTO A APLICAR	V/ UNITARIO
PVC10001	VALVULADE BOLA RECTA H-H EN PVC DE 1/2	80	NA	\$20.065
BTR101098	TORNILLO ANTIFRAUDE	80	NA	\$12.024
BTR101092	LLAVE PARA DESBLOQUEO DE TORNILLO	24	NA	\$15.755
	ESTOS VALORES NO INCLUYEN EL IVA			
				\$3.504.836

OBSERVACION: EN CASO DE NO ESTAR UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA ASBTENERSE DE PRACTICAR EL RETEICA

NOTA: _____



ACUATECSERVIS S.S.

Soluciones Integrales

S.A.S

Nit. 901250814-9 IVA RÉGIMEN COMÚN

OFICINA: Calle 25 No. 53-24 Rionegro (Antioquia)

PBX: 615 09 48 Cel. 320 338 73 42 E-mail: ovedtabares33@gmail.com

COTIZACION

159

CLIENTE:	EMPOCALDAS S.A ESP	FECHA:	14/04/20203
DIRECCION:	CRR23 #75-82	VENCIMIENTO:	30/04/2023
TELEFONO:	8867080	FORMA DE PAGO:	CONTADO
NIT:	890803239-9	Correo	JEFE.COMERCIAL@EMPOCALDAS.COM

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PVC10001	VALVULA DE BOLA PVC DE 1/2 MINIMOM VITAL INCLUYE TORNILLO ANTIFRAUDE	19%	80	34.120	2.729.600
BTR101092	HERRAMIENTA PARA OPERAR	19%	24	16100	386.400

FORMA DE PAGO: CONTADO	SUBTOTAL	3.116.000
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS APARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA PUESTA EN BODEGA	DESCUENTO	
CONTACTO WILLIAM GERMAN MOLINA	IVA	592.040
	TOTAL COTIZACION	3.708.040

